



Tipo Modalidad	53	3: PLAN DE MEJORAMIENTOS DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	455	
Fecha	2019/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1	FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL	1	Hallazgo N° 1. Circularización Cuotas Partes Pensionales por Cobrar: De un total de 272 Deudores que suman \$653.584.702.897, que representan el 100% de la Cuenta 1417 "Recursos de los Fondos de Reserva de Pensiones", la CGR solicitó confirmación de saldos al 100% de las entidades cuotapartistas y de éstas, se recibió respuesta de 59 que reconocen como deuda \$4.612.211.972.	Lo anterior se origina por debilidades en la aplicación de mecanismos de control interno en el proceso de gestión de cartera, evidenciando deficiencias en las conciliaciones entre las Áreas de Cartera, Contabilidad y las entidades cuotapartistas.	1) Actualizar procedimiento - gestión de cartera. 2) Elaborar documento modelo de solicitud de conciliación 3) Ajustar procedimiento de gestión de cartera	1) Actualizar procedimiento - gestión de cartera. 2) Elaborar documento modelo de solicitud de conciliación 3) Incluir en el procedimiento de gestión de cartera: Transcurridos los términos para controvertir o confirmar la cuenta notificará el saldo en firme y se marcará en la base de datos para efectos de seguimiento.	1) procedimiento actualizado 2) documento modelo	2	2018/07/03	2018/12/31	26	100	Responsable SAF y Coordinación de Cartera. La Oficina de Control Interno se encuentra realizando la revisión de efectividad de las acciones cumplidas, una vez culminada la revisión se reportará en el siguiente avance semestral	
2	FILA_2	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL	2	Hallazgo N° 2. Cuotas Partes Pensionales por Cobrar (D): Cuotas Partes Pensionales en los libros o registros contables precisa solamente de un detalle o listado de cada una de las entidades cuotapartistas, sin ningún criterio de organización y clasificación.	Todo esto fue ocasionado por la falta de diligencia y de una adecuada planeación en la solución oportuna de toda esta situación en las vigencias anteriores dejando que la problemática sobre la cartera de cuotas partes pensionales se fuera acumulando y agravando hasta la vigencia 2017.	1) elaborar procedimiento para la administración de información de cartera 2) Elaborar informe de reportes necesario y solicitar al proveedor de informática el desarrollo de los mismos 3) Analizar las bases de datos de cartera, identificando la fecha de inicio de la deuda por cada pensionado y determinar la antigüedad.	1) elaborar procedimiento de administración de información en la base de datos de gestión de cartera 2) Analizar las necesidades de nuevos reportes y solicitar al proveedor de informática el desarrollo de los mismos 3) Analizar las bases de datos de cartera, identificando la fecha de inicio de la deuda por cada pensionado y determinar la antigüedad.	1) procedimiento actualizado 2) informe de reportes requeridos 3) listado de obligaciones por edad	3	2018/07/03	2018/12/31	26	100	Responsable SAF, Coordinación de Cartera y Coordinación de Gestión Contable. La Oficina de Control Interno se encuentra realizando la revisión de efectividad de las acciones cumplidas, una vez culminada la revisión se reportará en el siguiente avance semestral.	
3	FILA_3	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL	3	Hallazgo N° 3. Prescripción Cuotas Partes Pensionales (D): se establece un término de prescripción de tres (3) años el no alegar la prescripción implica el pago de valores que ya no se adeudan. (...) FONPRECON no ha decretado la prescripción de los mismos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1	2018/07/03	2018/07/04	1	100	Oficio No. 2018210006531 del 28 de junio de 2018, en el que se expone los puntos de derecho que sirvieron de argumento a la entidad para abstenerse de declarar de oficio la prescripción en los expedientes auditados.	
4	FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL	4	Hallazgo N° 4. Recaudos por Identificar: Se observó que existen Recaudos por Identificar en las Cuentas Contables 29058001 - "Cuotas Partes por Identificar" desde el 9 de diciembre de 2014, en la Cuenta 29058002 - "Bonos por Identificar" desde el 31 de diciembre de 2008 y en la Cuenta 29058003 - "Cuotas Partes por Identificar" desde el 6 de octubre de 2010.	La situación observada, se origina por debilidades en la aplicación de medidas de control interno en el proceso de identificación de los pensionados con las entidades cuotapartistas en los recaudos por concepto de cuotas partes y bonos pensionales, los cuales tienen hasta diez años sin clasificar.	1) Procedimiento modificado 2) Acta comité de sostenibilidad 3) Modelo de conciliación 4) Cronograma de depuración	• Ajustar el proceso de elaboración y presentación estados financieros ampliando Nota de Cartera • En comité de sostenibilidad contable, depurar saldos sin soporte documental. • Remitir a los deudores soportes y solicitar conciliación, 15 días después será aplicada al periodo más antiguo. • Elaborar cronograma de depuración de los últimos 2 años	1) Procedimiento modificado 2) Acta comité de sostenibilidad 3) Modelo de conciliación 4) Cronograma de depuración	4	2018/07/03	2018/12/31	26	100	Responsable SAF y Coordinación de Cartera. La Oficina de Control Interno se encuentra realizando la revisión de efectividad de las acciones cumplidas, una vez culminada la revisión se reportará en el siguiente avance semestral.	
5	FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL	5	Hallazgo N° 5. Actualización Manual de Contratación: El Manual de Contratación, no ha sido ajustado de acuerdo con la normatividad vigente para acción contractual, lo cual denota falencias en los mecanismos de control interno de la entidad y por ende no cuenta con un adecuado instrumento de gestión.	No obstante, lo antes mencionado, el Fondo a pesar de que adoptó mediante Resolución No. 513 de 2014 el Manual de Contratación, éste no ha sido ajustado de acuerdo con la normatividad vigente para acción contractual, lo cual denota falencias en los mecanismos de control interno de la entidad y por ende no cuenta con un adecuado instrumento de gestión.	1) Elaborar Resolución 2) Seguimiento de Control Interno 3) Ajustar el manual de contratación	1) Por Resolución la Dirección instruirá a las dependencias (Jefes de proceso, Oficinas Asesoras y Coordinadores del área responsable), para que bajo su responsabilidad los manuales y procedimientos se actualicen anualmente 2) Control Interno verificará su cumplimiento. 3) ajustar manual de contratación	1) Resolución 2) Manual de contratación ajustado	2	2018/07/03	2018/12/31	26	100	Responsable SAF. La Oficina de Control Interno se encuentra realizando la revisión de efectividad de las acciones cumplidas, una vez culminada la revisión se reportará en el siguiente avance semestral.	
6	FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL	6	Hallazgo N° 6. Actualización Manuales de Procedimientos: Revisados los Manuales de Procedimientos y realizadas las pruebas de recorrido se evidenció que algunos manuales no incluyen normas vigentes aplicables y en otros se mencionan normas derogadas....	En consecuencia, el no documentar las actividades establecidas en los procedimientos, obstaculiza la verificación del cumplimiento de las mismas y la comprobación de los controles de procesos administrativos jurídicos, técnicos, financieros y contables.	1) Elaborar Resolución 2) Seguimiento de Control Interno 3) Ajustar el procedimientos	1) Por Resolución la Dirección instruirá a las dependencias (Jefes de proceso, Oficinas Asesoras y Coordinadores del área responsable), para que bajo su responsabilidad los manuales y procedimientos se actualicen anualmente 2) Control Interno verificará su cumplimiento. 3) ajustar procedimientos de preparación y presentación EEFF, bienes y servicios e identificación de terceros	1) Resolución 2) Procedimiento ajustado para la preparación y presentación EEFF 3) Procedimiento ajustado de bienes y servicios 4) procedimiento ajustado de identificación de terceros	4	2018/07/03	2018/12/31	26	100	Responsable SAF, Coordinación de bienes y servicios, Coordinación de Gestión Contable, Coordinación de Cartera. La Oficina de Control Interno se encuentra realizando la revisión de efectividad de las acciones cumplidas, una vez culminada la revisión se reportará en el siguiente avance semestral.	
7	FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL	7	Hallazgo No. 7 Cálculo Actuarial (D): Se evidenció que, como resultado del cruce de base de datos del Cálculo Actuarial de Pensionados con los registros de la nómina de pensionados de corte 31 de diciembre de 2017, se obtuvieron 88 registros que existen en el archivo nómina de pensionados, pero que no existen, en el archivo de cálculo actuarial.	De lo anterior, se concluye que el Cálculo Actuarial no tiene la completitud de pensionados; por lo tanto, se infiere que su valor de \$4.109.747.203.478 no es el correcto, lo que afectaría su registro contable en las Cuentas de Orden de los balances de vejez, invalidez y sobrevivencia. Esto, en cuantía que no fue posible determinar.	1) Documento de conciliación 2) Procedimiento para entrega y validación de información 3) copia de oficio remisiorio a la SFC	1) Conciliar los datos del cuadro resumen entregado por el actuario, frente a la nómina de pensionados con corte a 31 de diciembre. 2) Elaboración del procedimiento para la validación de la entrega de información al actuario y posterior conciliación de los datos de resumen. 3) Remisión para aprobación del nuevo cálculo a la Superfinanciera.	1) Documento de conciliación 2) Procedimiento para entrega y validación de información 3) copia de oficio remisiorio a la SFC	3	2018/07/03	2018/12/31	26	100	SPE y SAF. La Oficina de Control Interno se encuentra realizando la revisión de efectividad de las acciones cumplidas, una vez culminada la revisión se reportará en el siguiente avance semestral.	





Tipo Modalidad	53	3: PLAN DE MEJORAMIENTOS DE MEJORAMIENTO -
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	455	
Fecha	2019/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
8	FILA_8	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL	8	Al verificar la oportunidad en la entrega y publicación del informe de gestión 2016 por parte de FONPRECON, conforme con lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, artículo 74, la entidad superó el plazo establecido por el legislador para cumplir con esa obligación.	Inexistencia de un procedimiento formalmente aprobado que determine actividades, contenidos y fechas de entrega del informe por proceso	Realizar un procedimiento interno para la realización y entrega de los informes de gestión de FONPRECON.	1) La OAP realizará procedimiento estableciendo contenidos, responsables y tiempos para la elaboración del informe de gestión de cada vigencia, con el fin de consolidar el documento general de la gestión de la Entidad 2) Revisar con Gestión de Calidad 3) Divulgar el procedimiento aprobado a todas las áreas	1	2017/07/04	2017/08/31	8	100	HALLAZGO DEL INFORME 2017 VIGENCIA 2016 CUMPLIDO AL 100%. La Oficina de Control Interno se encuentra realizando la revisión de efectividad de las acciones cumplidas, una vez culminada la revisión se reportará en el siguiente avance semestral.
9	FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL	9	Financiamiento de una Pensión (O) Revisado el expediente pensional de GEJ con cedula de ciudadanía 6.230.xxx, a quien mediante Resolución 0617 de 26 de agosto de 1998 se le reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de jubilación... Situación que ocasiona que la pensión no cuente con el financiamiento correspondiente, afectando los recursos de la seguridad social.	1) La falta de analisis de la financiación de la pensión de los dos trabajadores que se encuentran registrados como deudores cuotapartistas de la Universidad Santiago de Cali 2) Incorrecta interpretación del método de financiación de la pensión en la época del reconocimiento.	1) Analizar situación de (2) trabajadores de la Univ. Santiago de Cali a fin de establecer el método de financiación para c/u 2) Para el caso de GEJ, contratar la elaboración del cálculo actuarial... 3) Modificación del acto administrativo corrigiendo el método de financiación y cobro de cálculo actuarial del pensionado GEJ 4) Demandar el reconocimiento de la pensión del Sr. AHS...	1) Verificar la composición de los deudores 2) Establecer los estudios previos 3) Remitir memorando a la OAJ, para que de inicio 4) Una vez se obtenga el valor del cálculo 5) Revisar la composición de las cuotas 6) Presentar demanda en contra de Emcali 7) Modificar el método de financiación 8) Comunicar a la Univ. el método de financiación 9) Solicitar de cálculo actuarial 10) Cobro cálculo actuarial a la Univ	6	2017/07/04	2017/12/31	26	100	HALLAZGO DEL INFORME 2017 VIGENCIA 2016 CUMPLIDO AL 100%. La Oficina de Control Interno se encuentra realizando la revisión de efectividad de las acciones cumplidas, una vez culminada la revisión se reportará en el siguiente avance semestral.
10	FILA_10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL	10	La CGR evidenció en varias ocasiones que la notificación de los actos administrativos a los usuarios que vienen en forma presencial a FONPRECON se realiza en lugares comunes de espera de los ascensores. Los usuarios firman los citados documentos, sobre carpetas que sostienen con la otra mano.	El procedimiento de notificaciones no incluye la especificación del área física en la cual deben realizarse las notificaciones	Modificar el procedimiento de notificaciones	1) Modificar el procedimiento incluyendo el área física... 2) Actualizar procedimiento de notificaciones, incluyendo la restricción de notificar actos administrativos en lugares diferentes al establecido por la Entidad para tal efecto, exceptuando casos de fuerza mayor 3) Incluir control de términos al procedimiento de notificaciones y su respectivo seguimiento 4) Divulgar procedimiento	1	2017/07/04	2017/09/30	12	100	HALLAZGO DEL INFORME 2017 VIGENCIA 2016 CUMPLIDO AL 100%. La Oficina de Control Interno se encuentra realizando la revisión de efectividad de las acciones cumplidas, una vez culminada la revisión se reportará en el siguiente avance semestral.
11	FILA_11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL	11	Tiempo en el Reconocimiento de Prestaciones Económicas. Analizada la base entregada por FONPRECON, se evidenció que en algunos casos como los señalados en los siguientes cuadros, el tiempo empleado por la entidad supera los plazos fijados en la normatividad anunciada: (...) Situación que conlleva a la vulneración de los derechos fundamentales de los peticionarios...	Durante el periodo de tiempo empleado por FONPRECON para el reconocimiento de prestaciones económicas no se realiza suspensión de términos por los periodos de demora en la respuesta de las entidades a las cuales se dirigen las solicitudes de confirmación de tiempos de servicio y de factores salariales, ni por las demoras de los mismos peticionarios en allegar...	1) Modificación del procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas 2) Modificar los indicadores con el apoyo Gestión de Calidad	1) Nuevamente poner en conocimiento de... 2) Modificar el procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas definiendo... 3) Incluir en el procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas la realización... 4) Fortalecer los indicadores... 5) Incluir en el procedimiento general de reconocimiento de prestaciones... 6) Actualizar permanentemente el sistema QCD...	2	2017/07/17	2017/10/31	15	100	HALLAZGO DEL INFORME 2017 VIGENCIA 2016 CUMPLIDO AL 100%. La Oficina de Control Interno se encuentra realizando la revisión de efectividad de las acciones cumplidas, una vez culminada la revisión se reportará en el siguiente avance semestral.
12	FILA_12	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL	12	Cruce Bases de Datos. Del cruce de la base de datos de la nómina de pensionados de FONPRECON con corte a 31/12/2016, con la base de datos referente al estado de las cédulas de ciudadanía, suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil mediante oficio GI-295-STRCI-0840 del 10/04/2017, se evidenció que 12 registros de cédulas aparecen en "estado 21- cancelada por muerte"...	La base de datos, establecidas legalmente, como el SISPRO, en la cual FONPRECON, desde la Subdirección de Prestaciones Económicas, consulta la supervivencia de las personas incluidas cada mes en la nómina de pensionados, no presenta de manera oportuna la información de las personas fallecidas, carencia de un cruce inmediatamente anterior al pago	1) Realizar un cruce adicional con el sistema SISPRO para verificar la supervivencia de los pensionados, previo al giro. 2) Actualizar el procedimiento de pago de nómina de pensionados con el cruce adicional de bases de datos. 3) Solicitar acceso a otras bases de datos diferentes al SISPRO. 4) Establecer términos para los 2 cruces de información con el SISPRO	1) Modificar y actualizar el procedimiento de pago de nómina de pensionados, aprobado y divulgado. 2) Solicitar a la Registraduría Nacional del Estado Civil el acceso por parte de FONPRECON a las bases de datos de registros de defunción. 3) Realizar comunicación a la Registraduría Nacional del Estado Civil, solicitando el acceso a bases de datos de Registros de Defunción.	2	2017/07/17	2017/10/31	15	100	HALLAZGO DEL INFORME 2017 VIGENCIA 2016 CUMPLIDO AL 100%. La Oficina de Control Interno se encuentra realizando la revisión de efectividad de las acciones cumplidas, una vez culminada la revisión se reportará en el siguiente avance semestral.
13	FILA_13	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL	13	Cálculo Actuarial Se evidenció que como resultado del cruce de base de datos del cálculo actuarial en la hoja de rentas según archivo cálculo actuarial pasivo pensional a 31122016.xls, con los registros de la nómina de pensionados de corte 31 de diciembre de 2015, se obtuvieron 52 registros que existen en el archivo...	No se han desarrollado las validaciones y conciliaciones de manera oportuna para la información suministrada a la firma de actuarios para el estudio tecnico actuarial.	1) Iniciar el proceso de contratación del estudio actuarial posterior al cierre de la vigencia fiscal 2) Previa a la entrega a la firma de actuarios, validar la elaboración del estudio actuarial. 3) Conciliar con la nómina de pensionados la información entregada a la firma de actuarios para el estudio actuarial.	1) Establecer los estudios previos para la contratación del calculo actuarial de la entidad. 2) Elaborar procedimiento para conciliación y validación de la información que debe entregar a la firma de actuarial para el estudio tecnico actuarial.	2	2017/07/04	2017/12/31	26	100	HALLAZGO DEL INFORME 2017 VIGENCIA 2016 CUMPLIDO AL 100%. La Oficina de Control Interno se encuentra realizando la revisión de efectividad de las acciones cumplidas, una vez culminada la revisión se reportará en el siguiente avance semestral.



Tipo Modalidad	53	3: PLAN DE MEJORAMIENTOS DE MEJORAMIENTO -
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	455	
Fecha	2019/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
14	FILA_14	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL	14	Gestión de Cartera FONPRECON en su gestión de cartera ha realizado esfuerzos para su normalización; sin embargo, en el seguimiento a los porcentajes trazados en las metas y su recaudo obtenidos durante el año 2016, se evidenció que la gestión de cobro no es del todo efectiva; porque la meta planeada para el año en estudio, no guarda proporción...	Lo anterior, se presenta debido a debilidades en la planeación de la gestión de cartera, lo que impacta los recursos disponibles para el pago de las pensiones.	Elaboración de un plan de cobro de cartera con cronograma que incluya las remisiones de cuentas de cobro, plan de visitas a los principales deudores y la adopción de medidas o técnicas de persuasión para el mayor cobro de las cuotas pensionales y bonos pensionales.	1) Elaborar plan de cobro para el segundo semestre de 2017, el cual debe incluir las estrategias de cobro tanto en el proceso persuasivo como en coactivo. 2) Incluir en plan de cobro visitas a los deudores de nivel Departamental y Municipal que se requieran o determinen. 3) Desarrollar labores de contacto telefónico con deudores promoviendo la adopción de acuerdos de pago	1	2017/07/04	2017/12/31	26	100	HALLAZGO DEL INFORME 2017 VIGENCIA 2016 CUMPLIDO AL 100%. La Oficina de Control Interno se encuentra realizando la revisión de efectividad de las acciones cumplidas, una vez culminada la revisión se reportará en el siguiente avance semestral.	
15	FILA_15	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL	15	FONPRECON no desarrolló las acciones necesarias para incluir en el presupuesto de la vigencia 2016, recursos para ser efectivas las acciones contenidas en favor de los derechos de las personas en situación de discapacidad, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 y 10 del Artículo 5 de la Ley 1618 de 2013.	Falta de asignación de recursos en favor de los derechos de las personas en condición de discapacidad, en el presupuesto de la Entidad.	Realizar un análisis de necesidades orientadas a favorecer a las personas en condición de discapacidad, conforme a lo dispuesto en los numerales 4 y 10 del artículo 5 de la Ley 1618 de 2013, para incluir en el presupuesto las partidas pertinentes	1) Realizar un diagnóstico de necesidades de los usuarios de FONPRECON que presenten condiciones de discapacidad 2) Incluir la adquisición de bienes o servicios en el PAA de 2017. 3) Ejecutar las compras de bienes o servicios incluidas en el plan de adquisiciones.	1	2017/07/04	2017/11/30	21	100	HALLAZGO DEL INFORME 2017 VIGENCIA 2016 CUMPLIDO AL 100%. La Oficina de Control Interno se encuentra realizando la revisión de efectividad de las acciones cumplidas, una vez culminada la revisión se reportará en el siguiente avance semestral.	
16	FILA_16	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL	16	a. Analizados los expedientes de cesantías se evidencia, en cuanto al tiempo de reconocimiento, una vez se contaron con los soportes completos... b. Analizados los expedientes de pensiones se evidencia, en cuanto al tiempo de reconocimiento... c. En el expediente del usuario identificado con cedula No 21248XXX se encontró que presentó la solicitud de pensión el 12/02/2013...	Luego de cumplidos los requisitos hubo demora en la proyección de la decisión	1) Modificación del procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas 2) Modificar los indicadores con el apoyo del Gerente de calidad	1) Nuevamente poner en conocimiento de los sustanciadores... 2) Modificar el procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas definiendo... 3) Incluir en el procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas la realización... 4) Fortalecer los indicadores... 5) Incluir en el procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas, que a más tardar...	1 Procedimiento modificado, aprobado y divulgado 1 Indicadores modificados con el apoyo del Gerente de calidad	2	2017/07/17	2017/10/31	15	100	HALLAZGO DEL INFORME 2017 VIGENCIA 2016 CUMPLIDO AL 100%. La Oficina de Control Interno se encuentra realizando la revisión de efectividad de las acciones cumplidas, una vez culminada la revisión se reportará en el siguiente avance semestral.